

Ushuaia, 13 de diciembre de 2023

Concejo Deliberante Ushuaia:

Sres.: Concejales:

Por la presente solicito se me conceda una excepción de la ordenanza que fija la fecha de término para la habilitación de mis dos alojamientos temporarios, ubicados en Marcos Zar sur 498 y Ara Bahía Aguirre 508, los cuales inicie la tramitación de habilitación inmediatamente después de salir la ordenanza que limita las fecha para habilitaciones comerciales de Alojamientos temporarios.

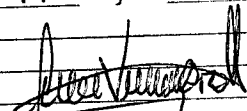
Inicie el tramite con el tiempo necesario y se fue atrasando porque en cada oficina, municipal y gubernamental me decían que estaban con mucha demanda. Los tiempos se fueron alargando y termine los tramites el día 13 de noviembre donde presente un mail a comercio de la municipalidad, espere una respuesta y hasta ayer no recibí nada. Me apersono a las oficinas de habilitación comercial de la municipalidad y me entere que mi tramite estaba fuera de fecha de acuerdo con la ordenanza por eso no le habían dado curso.

Durante la tramitación de la habilitación fue evidente los retrasos en todo el trámite, no sé si por exceso de trabajo de los entes habilitantes o por negligencia.

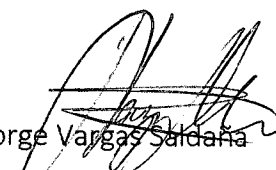
Es por este motivo que la finalización y el cumplimiento de los requisitos se tardaron tanto. No llegando en el tiempo que pide la ordenanza.

Por este motivo solicito se generen los medios para poder habilitar mis Alojamientos Temporarios ante la oficina de habilitación comercial de la Municipalidad de Ushuaia.

Sin otro particular y esperando una pronta solución saluda a usds.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13 DIC. 2023	Hs. 11:37
Numero: 771	Fojas: 1
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

LEG 3115

  
Jorge Vargas Saldaña  
DNI 18789139

Cel 02901 542303

CATINO DEL VALLE 2900

Ⓜ MARCO ZAR SUR 494.